



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5789 (2024)

Acta número cinco mil setecientos ochenta y nueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa bajo la modalidad virtual por medio de la herramienta Zoom. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang y Eduardo Prado Zúñiga.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Frank Cerdas Núñez y Antonio Grijalba Mata.

DIRECTORES AUSENTES: Luis Fernando Salazar Alvarado del Sector Estatal y Marco Durante del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación el Acta No. 5788 del 15 de enero de 2024.

1. Asuntos de Presidencia

- Invitadas señoras Maritza Arias Chaves y María Alexandra Chaverri Loaiza.
- Elección del Vicepresidente del Consejo Nacional de Salarios, período 2024.



MTSS-CNS-AC-2-2024

- Tema 1-Cronograma de revisión de estibadores (Tarifas fijadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) versus salarios mínimos.)

2. Asuntos de Directores y Directoras

3. Asuntos de la Secretaría

- En el contexto de los Proyectos Salarios Adecuados Fechas propuestas para estudios:
 - Incumplimiento de los salarios mínimos, viernes 24 de mayo de 2024
 - Informalidad y salarios mínimos, viernes 21 de junio de 2024
 - Productividad, viernes 19 de julio de 2024.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Conforme al Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, damos inicio a la sesión ordinaria 5789 bajo la modalidad virtual, haciendo uso de la herramienta Zoom, la cual nos permite sesionar cumpliendo con todos los requerimientos, en forma colegiada y recogiendo la expresión de la voluntad de este Consejo.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5789 del 22 de enero de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5789, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5788 DEL 15 DE ENERO DE 2024.

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del Acta N° 5788 del 15 de enero de 2024.

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta N° 5788 del 15 de enero de 2024, incorporadas las observaciones sugeridas, por los señores/a directores/a.

CAPITULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.



ARTÍCULO 3.

Punto 1. El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Invitadas a la sesión, señoras Maritza Arias Chaves y María Alexandra Chaverri Loaiza.

Esta es la oportunidad, que Isela nos comente y justifiquemos lo que hicimos hoy, de que accedimos todos los directores presentes, a que pasáramos la sesión a virtual, en lugar de presencial, por motivo, que las señoras futuras directoras no podían venir a la sesión y ese era el propósito que teníamos en la sesión anterior, de hacerla presencial, para que ellas se presentaran y pudiéramos conocerlas, en razón, de que no van a estar, procedimos a hacer la sesión de forma virtual.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Desde la semana pasada contacté primero a María Alexandra Chaverri y me contestó la hija y me dijo que ella estaba hospitalizada y que no sabía, si para hoy podría ser y hoy nuevamente vuelvo a contactar a la hija y dice que continúa hospitalizada.

Doña Maritza Arias me escribió y me dijo que tenía una cirugía pendiente de programar y justamente ayer la llamaron para que se internara.

Entonces las dos futuras directoras están hospitalizadas y esto hizo que se tomara la decisión de hacer la sesión virtual. Teníamos un acuerdo, de que si teníamos audiencias preferiblemente fueran presenciales. El cambio entonces, radica en los motivos de fuerza mayor, que tienen las dos señoras para no asistir.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto, muchas gracias Isela. Como lo manifestamos los señores directores, por medio del chat del Consejo Nacional de Salarios, que estábamos todos de acuerdo, en que realizáramos esta sesión de manera virtual.

Esperaríamos que ambas directoras, puedan recuperarse pronto, para que sean debidamente juramentadas y puedan integrarse al Consejo Nacional de Salarios, ese es el deseo de todos nosotros como directores y directoras.

Si estamos de acuerdo, yo solicito que ratifiquemos, lo que expresamos para cambiar la sesión de presencial a virtual.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, cambiar la modalidad de la celebración de la sesión ordinaria del 22 de enero de 2024, de presencial a virtual. Debido a que, por motivos



MTSS-CNS-AC-2-2024

de fuerza mayor, de parte de las señoras Maritza Arias Chaves y María Alexandra Chaverri Loaiza, no les fue posible apersonarse a la audiencia, que fueron invitadas, para este día.

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Como punto 2, tenemos el nombramiento del vicepresidente de este Consejo, período 2024.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Habíamos quedado y lo pusimos para este lunes proceder con el nombramiento de la vicepresidencia, que como todos sabemos le corresponde al Sector Laboral. Entonces, escuchamos las propuestas para el puesto de vicepresidente o vicepresidenta.

El director Edgar Morales Quesada dice: Primero agradecer, que nos dieran oportunidad para extender el plazo para el nombramiento y efectivamente en la reunión que sostuvimos con representantes del Sector, acordamos proponer a don Dennis para el cargo de vicepresidente.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Don Dennis está de acuerdo?.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí, estoy de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Si no hay ninguna otra propuesta y con la aceptación de don Dennis para ser el vicepresidente, procedemos entonces a votar para la elección de la vicepresidencia para el período 2024 de este Consejo.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad elegir al director Dennis Cabezas Badilla, representante del Sector Laboral, como Vicepresidente del Consejo Nacional de Salarios, para el período 2024.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias, y felicitaciones a don Dennis.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Gracias don Dennis, quedo a la orden.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias, Isela, gracias don Eduardo, y muchas gracias a los compañeros y compañeras. Espero hacer un buen trabajo para bien del Consejo y de aquellos a quienes servimos. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias don Dennis.



MTSS-CNS-AC-2-2024

Punto 3. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Este punto quiero aclarar, que este cronograma no es un cronograma de trabajo del 2024, del Consejo Nacional de Salarios, es solamente de un tema que ocuparía a este Consejo en el 2024. Hay muchos temas más, no es solo éste. Entonces, si habían entendido, que éste va a ser el cronograma general del 2024, es necesario aclarar que es solamente para tema de la estiba. Y el punto que nos proponemos hoy, ya en agenda, estaba del 15 al 22 de enero y para atender hoy el tema sobre la incidencia, que tienen las tarifas fijadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La incidencia que tiene el salario mínimo sobre esas tarifas o sea cuánto nos afecta en la toma de decisiones.

Entonces, la idea con este punto es ir despejando algunos aspectos, previo a la toma de decisiones en torno al tema de los estibadores. Les decía que es el tema de la ARESEP y cuánto incide en el salario mínimo en las tarifas, o simplemente no va a afectar nada de lo que disponga la ARESEP, o de lo que disponga el INCOP, tratándose de los dos puertos. ¿Ustedes cómo desean tratar este tema?, como ustedes dispongan e iniciar el diálogo. Entonces el objetivo, es que esto es solamente para despejar.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Abrimos la discusión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo al respecto, y siendo coherente, con todo lo que hemos venido planteando, yo lo que creo es que nosotros no tenemos absolutamente nada que relacionar nuestro salario mínimo con las tarifas que fije la ARESEP. Es decir, el salario mínimo está ahí y la ARESEP hace sus cálculos, saca una conclusión final y toma un costo para la gente que tome en eso y en cualquier otro caso. El accionar de la ARESEP, no puede pesar para nada en el Consejo Nacional de Salarios a la hora de fijar un salario mínimo. Es más, si en este momento la ARESEP, va a tomar una decisión, que creo que en algún momento de estos tendrá que tomar una decisión, si no la ha tomado porque ya ellos habían hecho una convocatoria en diciembre para ver y reitero con sorpresa, que llamaron a una audiencia para determinar tarifas mínimas para JAPDEVA exclusivamente, y ya el salario mínimo de nosotros ya está determinado. Entonces, cualquier cosa que haga la ARESEP, tiene que ser con el salario mínimo que nosotros tenemos determinado, y, por tanto, me parece que es un tema que ya nosotros lo resolvimos al fijar el salario mínimo y que no va a pesar en nada para los efectos de nuestro Consejo. Si eso incide o no incide en la fijación de tarifas, es un tema que lo resolverá la ARESEP con sus clientes. Gracias.



MTSS-CNS-AC-2-2024

El director Edgar Morales Quesada dice: Totalmente de acuerdo con el planteamiento de don Dennis. El problema que surge entre la estructura y costos de la empresa y las famosas cuadrillas que determina la ARESEP, es un problema aparte que deberían de resolverlos los trabajadores. Si es que hay una cuadrilla de 11-15-16 y otra que es atendida por 9 y a esos 9 les pagan lo mismo, como si fuera una cuadrilla de 18.

Aquí lo importante, es que el Consejo determina los salarios mínimos y el INCOP tiene que responder también por esos salarios mínimos, igual que Caldera y APM Terminals.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Con el tema de la ARESEP, yo al igual que como había comentado en otra sesión pasada, creo que tanto nosotros como ARESEP tenemos clara nuestra normativa y nuestras competencias. Entonces, yo no me veo tomando un acuerdo, para decir qué tiene que hacer la ARESEP, ni qué es lo que tenemos que hacer nosotros en este tema. Para mí, claramente, nosotros tenemos la autonomía de definir el salario mínimo que nosotros como Consejo determinemos, y la ARESEP tiene su competencia para fijar las tarifas de los servicios, que es cosa distinta, con base en la información que ellos consideren, pero yo no me atrevería a tomar un acuerdo para decirle a ARESEP qué es lo que tiene que hacer ni cómo lo tiene que hacer, ni qué información tiene que utilizar, porque eso ya es total competencia y autonomía de ARESEP.

Entonces, en este punto reitero lo dicho antes, es tener claro lo que tenemos que hacer nosotros y tener claro qué es lo que le compete a ARESEP, pero no me veo tomando un acuerdo para decirle a ARESEP, qué es lo que tiene que hacer ni cómo. Nosotros metámonos en lo que nos toca y lo definimos, y ARESEP si quiere utilizar nuestros salarios pues lo hará, puede utilizar un salario mínimo, puede utilizar un salario promedio, puede utilizar un máximo, lo que ARESEP considere, pero ya ahí no es competencia nuestra. Muchas gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Conuerdo totalmente y ya lo había expresado en una sesión anterior, precisamente existe esa autonomía institucional, ARESEP es una institución con su propia ley, el Consejo es otro organismo creado por ley y ambas instituciones tienen sus competencias, tienen sus deberes y responsabilidades, y yo no veo a nosotros determinando o valorando que realiza la ARESEP. Nuestra competencia es salarios mínimos y ahí nos quedamos. Así es que no veo que tengamos que comentar al respecto, lo que considere ARESEP para la fijación de tarifas, ellos son los competentes, son los técnicos, los especializados en ese tema. No sé si este tema ya está lo suficientemente discutido y visto. Entonces, en este caso Isela, con respecto a este tema, si tomamos un acuerdo o no, o simplemente nos damos por informados.



MTSS-CNS-AC-2-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Me parece bien, creo que esto es lo más procedente en este caso.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo con lo que dice don Eduardo e Isela, nada más mi recomendación de que, aunque todo esto va a quedar en el acta, si Isela puede ir haciendo un resumen de lo que se ha ido comentando en cada uno de estos puntos, para luego tener un documento extraído de las actas, porque en algunos tal vez no tomemos acuerdos, pero si comentarios de que ya entendimos la situación, para luego tener como un estudio al final, con todo lo que hemos ido discutiendo del tema

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para de hoy en ocho en este mismo tema de estibadores, el punto 2 que tenemos es la relación de la productividad de las empresas con el pago de los salarios mínimos. La productividad es un factor que se toma en cuenta y se reconoce a través de los aumentos anuales, eso está incluido dentro de la metodología de fijación de salarios para el Sector Privado. Este elemento considero que deben conversarlo ustedes, valorarlo y analizarlo de forma sectorial e individual porque a veces, y dentro de la discusión de estibadores, hemos notado mucho el tema de productividad del proceso de la estiba, desde los empleadores, cuánto están cobrando, cuánto se están ganando, cómo hacer una distribución más justa de lo que gana el empleador, con respecto a los salarios que se van a quedar o que están definidos para los sectores.

Yo creo que este tema siempre está ahí, lo externan los trabajadores de la estiba como una preocupación de ellos y dicen “pero ellos me pueden pagar a mi más o me pueden pagar por persona y no por cuadrilla.” Entonces, siempre existe ese tema entorno a esto. Este tema es importante, que ustedes lo analicen, lo mediten, y la otra semana lo seguimos conversando, pero en el fondo es eso, ¿cuánto nos viene afectado esta productividad o esta ganancia o esta distribución o no para las ganancias hacia los trabajadores?.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias, cuando yo vi eso no tuve claro todos estos otros temas, como productividad, informalidad, estaban vinculados a este cronograma. Yo desde un principio no estuve de acuerdo con el cronograma, pero ahora me preocupa mucho los temas, que se van a ver dentro de este cronograma. Yo no sé cómo engarzar esto de productividad en este tema de los estibadores, a partir del salario mínimo que nosotros tenemos decretado. Entonces, en este momento yo no me veo claro, no me veo con la capacidad científica, metodológica, incluso para realizar un estudio de productividad en los puertos del país, incluso por la variación de salarios que hay unos salarios que se apegan a la ley y unos salarios que no se apegan a la ley, en términos de productividad, y el tema de la informalidad tampoco lo veo como muy claro porque se supone que todas las empresas, que



MTSS-CNS-AC-2-2024

trabajan en la estiba son empresas formales, en buena suposición; y que tampoco no veo como lo puedo engarzar ahí siendo que estos temas son temas macro, que vamos a tener luces conforme avance el tema de la discusión de los procesos, que tenemos pendientes de diciembre del 2021, y que ya se empezaron a trabajar en el marco del proyecto OIT sobre salarios adecuados.

Entonces, yo realmente necesitaría una explicación muy clara, muy prudente, muy técnica, muy científica, muy profesional, de cómo podemos hacer en el Consejo Nacional de Salarios nosotros para sacar conclusiones claras sobre productividad y sobre informalidad, a partir del salario mínimo que tiene decretado el Consejo Nacional de Salarios. Gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo sé que el tema es para la semana entrante, pero, no obstante; lo que ha conversado con Dennis me lleva a reflexionar un poco sobre el asunto, y no sé si es prudente, porque puede ser que no lleguemos a ningún acuerdo la semana entrante, sobre el tema sino hasta después de que se termine el estudio de productividad. Entonces, podría ser que se le pueda decir a la OIT, que lo incorpore como un tema particular dentro del estudio de productividad, que incorpore lo de la estiba ahí para que lo considere dentro del estudio que va a hacer. Me imagino que va a haber diferentes sectores de productividad. Entonces, yo creo que este sería bueno también que se incorporara, que me parece que es muy particular a los demás, pero en realidad ahorita no me imagino cómo podría estar avanzando, un estudio de ese tipo por actividad y mucho menos en esto de la estiba, pero me parece que no necesariamente la semana entrante, se va a tomar un acuerdo en firme de algo en particular sino más bien esperar, a que se termine ese otro estudio. Gracias.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Sobre el tema de productividad y un poco en la línea, que también habla doña Sandra, realmente el estudio de productividad conlleva no a una discusión, sino realmente a un estudio técnico estadístico de las diferentes cargas de trabajo y tecnologías que se dan en los puertos, porque cuando hablamos de productividad, hay que ejemplificar cuánto es la demanda, que se tiene y cuánta es la capacidad de cada uno de los puertos y eso está amarrado con la tecnología.

Entonces, como muy bien indica doña Sandra, en realidad no es solo que nosotros los discutamos, sino que tenemos que estar apoyados por un estudio, en este caso igual si la OIT no lo tiene contemplado en sus estudios, deberíamos de solicitar ese estudio y creo que ahí hay dos vertientes, en las que hemos ido tratando de ir orientando los estudios pasados, porque una cosa es la productividad en sí, cuánto es lo que en cada puerto se necesita tener de cuadrilla, dependiendo de la tecnología, que ellos tienen y cuál es la capacidad de producción que tienen dependiendo de los tipos de cargas y lo otro es el complemento de esta capacidad



MTSS-CNS-AC-2-2024

de producción, de la clasificación que tienen en los puestos que ocupan dentro del proceso de carga y descarga que llega a decir este es un trabajo no calificado, este es un trabajo calificado, etc. Esa esa combinación de los dos factores, creo que es lo que nosotros debemos tener claro y como insumo para poder hablar con más criterio, sobre el trabajo de la estiba, pero definitivamente es algo, que nosotros no podemos conversar de la productividad sin tener un estudio técnicamente realizado, sobre las cargas de trabajo y los tiempos que se requieren para la operación conjuntamente la tecnología y la demanda, que tienen cada uno de los puertos. Muchas gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sin tratar de abarcar toda la discusión hoy, porque sabemos que es para la próxima semana, pero sí quiero comentar sobre el tema de productividad y la relación con lo que son los salarios a destajo o por tarea, de ahí es donde según la teoría, se ve más reflejada la productividad en el salario final que recibe el trabajador. Porque si es un salario por unidad de tiempo, al final puede ser más productivo o menos productivo y va a recibir el mismo salario.

En este caso que estamos con los estibadores, que está definido en salarios por tarea, por salarios a destajo, ahí es donde yo veo la mayor relación con productividad. Entre más productivo es el trabajador, va a tener un mayor salario dado que su salario es a destajo. Entonces yo creo, no digo que no tenemos que comentar todo lo que se ha dicho antes, pero también, el enfoque que hay que darle, es ver si en este trabajo específico de la estiba, con distintas modalidades, es conveniente mantenerlo en un salario a destajo para reflejar la realidad o el trabajo que realizan, o si más bien debería pasarse a otro sistema de salario por unidad de tiempo. Ahí es donde yo veo la mayor relación de productividad con este tema, productividad con salarios a destajo.

Puede ser que digamos, sí este es un sector en donde debe seguirse reflejando la productividad por x y y razones y por ese motivo el salario debería mantenerse, en salarios a destajo; o bien, por x y y razones, debería más bien pasarse a un salario por unidad de tiempo, en donde todos reciban el mismo salario mínimo por unidad de tiempo, independientemente de la productividad que estén recibiendo.

Repito, no pretendo que se acabe la discusión acá, porque está para la próxima semana, pero esa es la mayor relación, que yo veo de productividad con este tema, que es de salarios a destajo. Porque han visto, que en otras ocupaciones que no son salarios a destajo, no nos metemos, tan de lleno en el tema de la productividad, porque es por unidad de tiempo. En este que es a destajo, si nos metemos en el tema de productividad.



MTSS-CNS-AC-2-2024

Entonces para tenerlo ahí en el tintero y analizar ese tema la otra semana, si es conveniente por tema de productividad mantenerlo como está o pasarlo por unidad de tiempo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Como lo han indicado los señores directores que han intervenido, dejaríamos este tema para la semana próxima, cuando tendríamos que consolidar ya una discusión y determinar que alternativas o que opciones podríamos seguir en este tema.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo necesariamente, tengo que decir lo siguiente, entiéndame lo mejor posible, pero yo no veo de verdad la forma para iniciar este tema la próxima semana, si ustedes quieren volverlo a tocar la próxima semana, lo que si es que yo no veo, incluso con el sistema que acaba de plantear Frank, todavía se me hace más dificultoso, porque sí, por ejemplo, en este país yo puedo ya notar 3 o 4 tipos de productividad, que se pueden estar dando, porque no es lo mismo la productividad de Caldera, que la productividad de Moín no es lo mismo. Entonces, yo de pronto no voy a vincular productividad de Moín con productividad de Caldera, para variar uno u otro salario. Son productividades absolutamente diferentes, por metodologías que se usan, por avances tecnológicos, por números de barcos que llegan, por la calidad del tipo de producto que llega, por ejemplo, el Puerto está muy ubicado a que todo llegue a descarga de granos y todo eso, son cosas muy diferentes.

Entonces tendríamos que ir calculando lugar por lugar, zona por zona, para poder hacer esa variación que dice Frank, porque si no yo no le encuentro otra salida, si vamos a decir es que la productividad de Moín es tanta y entonces todos los vamos a vincular en esa productividad y por ese cálculo que hice yo los saco a ustedes a destajo y lo paso por horas y talvez él no está en esa productividad, es muy difícil.

Pero bueno, yo simplemente lo dejo como una observación y si quieren seguir la semana entrante, pues ahí seguimos, comentando estas cosas. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Creo que el tema está ahí, eventualmente, la próxima semana debemos continuar con esta discusión. Este es un tema muy complicado, cuando hablamos el tema de productividad y aquí la cuestión es cómo medir la productividad. Este Consejo tiene en la fórmula una aproximación, es una proxi, de lo que es la evolución de la productividad para toda la economía y nosotros hemos adoptado esa medición de la evolución de la productividad, para la fijación de salarios mínimos.

Aquí estamos hablando en particular del sector de la estiba y por mi experiencia en estos temas, es un tema muy complicado, llegar a medir la productividad de un determinado sector,



MTSS-CNS-AC-2-2024

más si el sector está fragmentado como ocurre en la estiba, es mucho más complicado y un estudio que logre medir eso, probablemente va a enfrentar muchísimas dificultades, desde el punto de vista de carencia de buena información, de cómo medir la variable, como mencionaban hay diferentes formas, por jornada, por destajo, diferentes alternativas, así es que el tema es complicado.

Inclusive yo tengo mis dudas, si un organismo como la OIT, podría hacer un estudio que sea completo, que sea de calidad en cuanto a lo que es la productividad en el proceso de la estiba en este país. Esos estudios son muy complicados incluso cuando se trata de medir para diferentes sectores y medir para un sector tan fraccionado como es el sector de la estiba, no determino cuáles podrían ser los resultados, casi podría decir que los resultados no serían robustos como para que un Consejo como éste pueda tomar decisiones. Pero vamos a continuar la próxima semana en esta discusión y ahí determinaremos con qué seguimos con este tema. Entonces lo retomaremos la próxima semana.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es un asuntito de forma, porque no dejamos acordado de una vez, ya que hoy suspendimos el acuerdo de la reunión presencial, que para cuando las compañeras estén en pleno goce de su salud, que espero sea muy pronto. Entonces esa reunión quede acordada como reunión presencial. Para que, de una vez quede un acuerdo y después lleguen ellas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Con respecto a este punto don Dennis, ya habíamos tenido un acuerdo, donde habíamos convenido que, si había audiencias, las hacíamos presenciales y que, si no las hacíamos virtuales, así es que entonces, yo siempre estoy atenta, de si es presencial o si es virtual, siempre y cuando tengamos una persona invitada o una audiencia la hacemos presencial. Si desean que yo siempre esté al tanto de este aspecto, para convocarlos o para hacer el orden del día.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En esto Isela, a mí gustaría más bien, que no quede un acuerdo tan general, porque cuando hablamos de audiencia puede ser que llegue una especialista del Ministerio de Trabajo sobre un estudio y eso lo catalogamos como audiencia, entonces, eso nos obligaría a que tenemos que hacer la sesión presencial. Sino más bien que este Consejo considere conveniente a raíz de la atención de profesionales o de sectores decida



MTSS-CNS-AC-2-2024

si hace la sesión presencial o la hace virtual, para no amarrarnos a que cuando haya audiencias que se haga presencial. ¿Si les parece que mejor quede así?.

El director Edgar Morales Quesada dice: Me parece que está bien, que quede más abierto. Pero lo que planteaba don Dennis, en el momento para el caso concreto de las compañeras, hagámosla presencial. Yo espero que, en todo caso, cuando ingresen ya van a estar juramentadas, sino están juramentadas hacerla virtual presencial y si están juramentadas hacerla presencial por tratarse la primera reunión.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ahora lo que hice fue atrasar la juramentación, la teníamos para estos días, pero la vamos a posponer. Tiene razón.

El director Martín Calderón Chaves dice: Es secundar lo de don Dennis y me parece muy bien lo que indica don Eduardo, de que como Consejo valoremos cuales audiencias vamos a tener presenciales y cuales virtuales y no dejarlo muy general, porque puede ser que a la persona se le presente un inconveniente y tenga que hacerlo virtual y nosotros volver a cambiar el acuerdo. Entonces también secundo lo que indica don Eduardo y con lo que decía don Dennis que Isela coordine e indique con antelación cuando podrían estar y programar para la sesión.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Creo que estaríamos de acuerdo, proceder de esa forma. Presencial cuando sea una audiencia particular, como esta cuando se incorporen las nuevas directoras y salgan de su situación de salud, la hacemos presencial y ahí que sea Isela, quien nos comente. Pero mientras tanto, seguimos con las sesiones virtuales a expensas, de que acordemos en determinado momento que hagamos una sesión presencial.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Primero, que estoy conversando con Mariela Murillo del Banco Central, con respecto al seguimiento del PEI para que tengan presente, que si estamos en eso. Mariela está estudiando en este momento todas las actas, todas las sesiones donde ella estuvo trabajando el tema con nosotros y está haciendo ahí el resumen para sacar las estrategias principales. Me dijo que apenas tenga un compilado, me concreta el día que vamos a seguir trabajando con ella en la audiencia. Esto para informarlos, de que estamos trabajando en el Plan Estratégico.



MTSS-CNS-AC-2-2024

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El otro tema es con José Pablo, el gerente del Proyecto de Salarios Adecuados, nos propone estas fechas de entrega de estudios. Él ha venido contactándonos y en la última sesión manifestó, la intención de contratar el Centro de Investigación de la UCR y el Centro de Investigación Económica de la Universidad Nacional, también al Estado de la Nación. Creo que el Estado de la Nación, lo quiere dejar para la evaluación, si es que va a haber evaluación, o para más adelante algún otro estudio. Por ahora se está enfocando con la UCR y la UNA.

Tenemos un estudio, que es cómo identificamos y mapeamos el pago del salario mínimo. Este estudio él nos propone, que lo pueden presentar el 24 de mayo, es decir de hoy en 4 meses, prácticamente. El estudio de incumplimiento del salario mínimo, todo lo que conlleva a las infracciones por este concepto de salarios mínimos. Para el 21 de junio del 2024, él nos propone el estudio que habíamos denominado informalidad versus el salario mínimo, qué incidencia tenía; y para el 19 de julio de 2024, el estudio de productividad. Este estudio de productividad es un poco más grueso, es sobre el estudio de productividad de los factores de producción actualizado, conforme con las necesidades del Consejo, lo que nosotros le hemos pedido o le vayamos a pedir.

El otro es la relación entre los salarios mínimos, cargas sociales e informalidad laboral. Entonces, estas son las fechas que nos propone, 24 de mayo, 21 de junio y 19 de julio, todos del 2024. Le dije que las iba a traer a consulta de ustedes, estas fechas, por dicha todas están para el primer semestre del 2024. Me parece que, si ya es un estudio formal de estos organismos de investigación, están bien las fechas, ¿no se si a ustedes les parecen muy extensas o qué opinan?.

El director Edgar Morales Quesada dice: A mí me parece, que ellos son los consultores y que tienen que determinar el tiempo, en que van a tener el producto resuelto, son los que tienen conocimiento sobre la materia. Si es mucho tiempo o no, uno quisiera que eso fuera en el menor tiempo posible, pero también estos estudios son rigurosos, requieren su tiempo y si el director del proyecto con los consultores ya convergió en estos plazos, alguna razón técnica y científica deben tener para asumir ese compromiso.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estaría de acuerdo con esas fechas, solo que yo siento, que eso va en cumplimiento, de los temas que teníamos pendientes de resolver, según los acuerdos de diciembre 2021. Me parece, que hay dos temas fundamentales, que incluso que nosotros los habíamos priorizado como número 1, que era el tema de cuál PIB vamos a utilizar, por fin esto en el tema de retribución de riqueza, el porcentaje que se les está anexando a los salarios de los trabajadores. Perdón eran 3, el tema de la incidencia del dólar y el tema



MTSS-CNS-AC-2-2024

del cálculo que hace el INEC y el tema de la famosa inflación. Y me parece que esos estudios también estaban en manos de la OIT y no los oigo mencionar, reitero que puede ser que ya estén en camino y más bien pronto nos de la sorpresa o que tal vez Isela haga una conversación que eran los que estaban marcados como prioridad número 1, nos los oigo. Y entonces, que tal vez converse un poquito con don José Pablo para ver si nos aclara un poco eso. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo voy en la misma línea de don Edgar, creo que nosotros ya habíamos tomado un acuerdo, para que estos estudios se realicen dentro del plazo del proyecto de Salarios Adecuados, y como dice don Edgar, creo que José Pablo ya ha hablado con los consultores y esas fechas deben de tener algún razonamiento técnico de porqué las están tomando. Creo que todos deseáramos que fuera más pronto, pero si considero que para que sean estudios bien hechos tienen que hacerse no a la carrera. De mi parte, estaría de acuerdo con esas tres fechas que nos están proponiendo, entendiendo que son las fechas que ya vio José Pablo con los encargados de realizar las consultorías. Entonces, de mi parte, de acuerdo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En este tema cuando Isela nos presenta estas fechas, a mí lo que me resulta muy positivo, es que están casi que para el primer semestre, eso indica que podríamos tener los resultados de esos estudios, se nos han ido prorrogando; en segundo lugar que, de quien va a realizar esos estudios, tanto el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) de la UCR como el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional, y por el otro lado el Estado de la Nación, son tres entes que se dedican a la investigación económica y que tienen una alta competencia y relativamente una alta objetividad, en desarrollar los estudios.

Entonces, no dudo que los resultados van a ser casi, atreviéndome a decir, de estudios muy bien fundamentados, y eso me alegra mucho porque no es lo mismo, cuando se le encomienda el estudio a un consultor determinado que, a un Instituto como estos, que hace una selección de calidad en cuanto a los consultores y por el otro lado, está el instituto como un ente de investigación, respondiendo por los resultados de la investigación. Me parecen bien esas fechas, obviamente ellos las determinaron y son estudios, que llevan su buena base de investigación, más bien me alegra que estén relativamente tan cerca en cuanto a, que puedan ser presentados a este Consejo, así es que sería tomar conocimiento de esto y que ojalá podamos tener en esas fechas, esos estudios aquí en el Consejo.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo sí, igual que todos ustedes, creo que las fechas deben de ir probablemente, en función de la investigación que se vaya a hacer. Solo quería Isela, si tal vez le podrías preguntar a José Pablo de la OIT, que, si hay establecido (porque



MTSS-CNS-AC-2-2024

creo que, si lo había) en los términos de referencia, algo sobre entrega de productos intermedios. Entonces, no sé si esa fecha es para todo el estudio o para algunos productos o que fuera más claro en ese sentido.

De todas maneras, nos interesa ir viendo y analizando el producto entregado, porque no estoy tan segura, si, el cronograma se hizo por entrega de producto, creo haber leído algo al respecto, pero no estoy muy segura. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Para unirme a las manifestaciones de don Dennis, para ver que nos dice la OIT, de esos otros productos que también son importantes y del interés que tenemos como Sector Laboral y que tenemos como Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Doña Sandra voy a conversar con José Pablo los avances y creo que sí están entre los términos y que ahora por ser la UCR y la UNA, no sé cómo lo maneja, pero si voy a preguntarle por los avances de los productos. El tema de los plazos, es porque es más difícil contratar a una instancia como a la UCR o como la UNA, es más burocrático el trámite, todo lo que él tiene que hacer y por eso un poco que se haya atrasado en los plazos.

Me comprometo don Dennis, también con usted sobre su pregunta del tema de productividad, salarios y desempleo en Costa Rica, y también el tema del INEC. Solamente que voy a leerle textualmente, que era para ver si yo le pregunto a José Pablo lo siguiente: “Acompañamiento técnico al Consejo en la interlocución con el Banco Central sobre la relación entre el crecimiento del Producto Interno Bruto, del Producto Interno Bruto per Cápita, salarios y desempleo en Costa Rica.” Este es un punto, o sea como que él nos va a brindar ese acompañamiento. Y el segundo punto es, “Acompañamiento técnico al Consejo en la interlocución técnica con el INEC sobre la posibilidad y conveniencia de elaborar índices de precio por niveles de ingreso, quintiles, estratos sociales, así como territorios, la posibilidad y conveniencia de construir índices de percepción de precios del consumidor con las mismas características anteriores.” Entonces, voy a conversar estos dos temas con José Pablo, para ver cómo se pueden abordar o para ver cómo le tocamos la puerta al INEC y al Banco Central, porque efectivamente, esto no es, lo que va a hacer la UCR ni la UNA.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Isela, como estamos a tiempo y en este momento no tengo el documento de diciembre 2021, con el tema de empleo y con la discusión que teníamos nosotros que era empleo o desempleo, en función de que era una cláusula de salida, frente a la fórmula que teníamos, o sea, que si era conveniente o no era conveniente seguirlo. El otro tema del INEC, me parece que usted lo enfoca correcto y el tema del PIB con el Banco Central,



MTSS-CNS-AC-2-2024

igual me parece que es correcto, lo que tenemos, que hacer es una discusión que yo no sé si es o no parte de las asesorías, que se están contratando y van a ser simplemente parte de la discusión, que nosotros tenemos que tener de aquí a antes, de que nos venga la próxima reunión de octubre. Muchas gracias más bien, por la ayuda.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo voy a revisar este tema con Jose Pablo Gerente de Proyecto OIT y le estaré informando.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Señores directores y directoras, damos por finalizada la sesión de hoy 22 de enero de 2024. Muchísimas gracias.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva